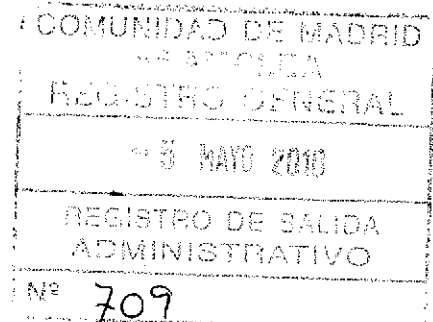




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 3 de mayo de 2010, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

De la Secretaría General, remitiendo borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid, acompañado de los correspondientes Informes Jurídico y Fiscal y documento contable A 01-10-000007, así como declaración en precario del actual contrato hasta la nueva adjudicación. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 701, 29-04-10).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

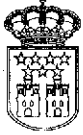
Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios integrantes de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Segundo: Aprobar su ulterior tramitación por procedimiento abierto.



ASAMBLEA DE MADRID

Tercero: Conferir a la Presidencia de la Asamblea la facultad para que, mediante Resolución, apruebe la inserción de los oportunos anuncios en los correspondientes diarios oficiales.

Madrid, 3 de mayo de 2010
EL SECRETARIO GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID
REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN
3 MAYO 2010
REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN
Nº 709

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ILMO. SR. INTERVENTOR